

## INSTRUCCIONES PARA LA INCORPORACION DE SOCIOS AL CLÚSTER MARÍTIMO ESPAÑOL

1. La entidad interesada en incorporarse al Clúster Marítimo Español (CME) deberá solicitarlo mediante el envío a la Secretaría (c/ Príncipe de Vergara, 74 - 28006 Madrid) del Boletín de adhesión debidamente cumplimentado y firmado en el que se hace formal la solicitud y se acepta el pago de la cuota de socio de 3.600€ anuales (3.000€ si se domicilia) para el año 2018.
2. En un plazo estimado de 15 días desde la recepción de la solicitud, la entidad recibirá la carta de respuesta a la petición realizada firmada por el Presidente del CME.
3. En caso de que el resultado sea afirmativo, se deberá abonar o domiciliar la correspondiente cuota en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de recepción de la Carta de Aceptación en la cuenta del Banco BBVA ES71 0182 4017 5102 0162 2195. Deberá asimismo remitir por email a la Secretaría del CME [secretaria@clustermaritimo.es](mailto:secretaria@clustermaritimo.es) la justificación del abono de dicha Cuota.